# LA GACETA DE MÉXICO DE 1722 PRIMER PERIÓDICO DE LA NUEVA ESPAÑA

CORRESPONDE A DON Juan Ignacio de Castorena y Ursúa Goyeneche, tesorero dignidad de la Catedral Metropolitana, y provisor y vicario general de los naturales del Cabildo de México, iniciar el periodismo regular de la Nueva España, al fundar, en enero de 1722, la Gaceta de México y Noticias de Nueva España.

Dio la autorización correspondiente el virrey de la Nueva Es-

paña, don Baltazar de Zúñiga, Marqués de Valero.

Sólo aparecieron seis números mensuales de dicha Gaceta, de enero a junio de 1722. Cada número consta de 4 fojas en 4°, de modo que la colección completa consta de 48 páginas.

La primera lleva el siguiente encabezado:

"Gaceta de México. / Y noticias de Nueva España", que se imprimirán cada mes, y comien / zan desde primero de Enero de 1722./

Con el siguiente pie de imprenta que se conserva en los seis números:

"En México, en la Imprenta de los Herederos de la Viuda de Miguel/ de Ribera Calderón, en el Empedradillo. Año de 1722."

Del mismo modo se encabezan las Gacetas 2 y 3, con sólo el cambio del nombre del mes: febrero y marzo.

La número 4 presenta una variante en el título:

"Gaceta de México / y Florilogio Historial de las Noticias de Nueva España"; que se im/primen cada mes, las de primero hasta fin de Abril de 1722.

La número 5, el mismo encabezado, con el añadido siguiente: ... hasta fin de Mayo de 1722 / y las de España, que vinieron este mes.

La número 6 deja de llamarse Gaceta para denominarse:

"Florilogio historial de México, / y noticias de Nueva-España", que se imprimen cada Mes: las de primero hasta fin de Junio de 1722. 1

Castorena funda su iniciativa de editar una Gaceta a intervalos regulares invocando el uso común en las principales metrópolis europeas, extendido ya a la América: "... pues imprimirlas es

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Castorena explica el cambio de título: "... por ser cierto, que sólo las que salen por semanas en Madrid, Lisboa, Amsterdam y otras ciudades, tienen el título de Gacetas" (Gaceta de México, núm. 6, junio de 1722).

política tan racional, como autorizada de todas las cortes de Europa, dando a la estampa las noticias que ocurren en el breve tiempo de siete días, por el distrito capaz de sus dominios. Difusa esta costumbre ha llegado hasta la Imperial Lima, corte célebre del Perú, y practicando esta plausible diligencia, imprime cada mes sus acaecimientos; y no siendo menos la muy ilustre México, corona de estos Reinos, comienza a plantear esta política con las licencias del Excelentísimo Señor Marqués de Valero, haciendo con esto más memorables los aciertos de su gobierno, e introduciendo para lo venidero este urbano estilo, que echaban menos los curiales de México, para mayor autoridad de su ciudad, y conocimiento de su grandeza . . . "2 y más tarde reitera que, para ello, "sigue las modales de las cortes y ciudades principales de Europa, en lo histórico y político", ya que "es plausible y bien recibida costumbre imprimir las noticias de cada mes, en un cuaderno mensual . . . "3

En cuanto a la utilidad de las Gacetas, Castorena hace prolijas reflexiones, que nos ilustran sobre el concepto del periodismo que era común en su tiempo: "No carece de utilidad, pues a más del general motivo de las Gacetas, siendo éstas una fidelísima relación de lo que acaece en estas dilatadas regiones, puede sin trabajo cualquier discreto, con la diligencia de juntarlas, formar unos Anales en lo futuro, en que sin el cuidado de examinarlos, logra el aplauso de escribirlos, y los correspondientes, el de complacer a los que en Europa piden noticias de la América, para enriquecer con novedad sus historias." 4

Se deduce de los conceptos transcritos que Castorena confería al periodismo un sentido más histórico que informativo, lo cual ya se ha subrayado antes de ahora; <sup>5</sup> más que afirmarse en el ahora y aquí de la información periodística, se proyecta hacia el futuro, con una concepción del arte de difundir noticias radicalmente opuesta de la moderna.

En otro sitio, Castorena insiste en que "esta breve relación no para sólo en Gaceta; pica en Historia, siguiendo su estilo en estas

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Gaceta de México, núm. 1, encro de 1722.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Gaceta de México, núm. 6, junio de 1722.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Gaceta de México, núm. 1, enero de 1722.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Francisco González de Cossío. "Introducción" a las Gacetas de México. México, Secretaría de Educación Pública, 1949 ("Testimonios Mexicanos. Historiadores", núm. 4), t. I, p. XXI. Xavier Tavera Alfaro. "Aspectos del desarrollo del periodismo mexicano durante el siglo XVIII", Memoria del Congreso Científico Mexicano. XII: Ciencias Sociales. IV Centenario de la Universidad de México. México, UNAM, 1953, pp. 429-435.

planas, que juntas de aquí a algunos años formarán un volumen con el título de Florilogio historial de la corte mexicana, y sus provincias subalternas. 6

Xavier Tavera Alfaro ha apuntado interesantes conjeturas sobre

el que podría denominar propósito subterráneo de las Gacetas:

"En primer lugar, con este organismo se persigue imitar a Europa ... Pero quizá en esta imitación haya algo más, algo oculto; que no corresponda al simple afán de imitar por imitar, sino que más bien es posible que lo que mueva a estas gentes a hacer gacetas a imitación de las de Europa sea un sentimiento de nacionalidad, una cierta conciencia de madurez intelectual apenas perceptible y confundida un poco con ese resquemor criollo del cual ya se habla desde el siglo xvi..."

Tal parece desprenderse, efectivamente, de algunos párrafos de las Gacetas de Castorena, como aquel en que asienta que las novedades de México "serán admiración a los que las oyen distantes, y

crédito de México en todo el Universo". 8

Todo ello, desde luego, dentro de la más absoluta fidelidad a

la corona española.

De acuerdo con el criterio historicista del gacetero, las noticias no pierden su valor informativo aun cuando no sean oportunas; lo cual, por otro lado, depende también de la lentitud en la difusión de las mismas. Castorena invoca esta circunstancia en su descargo: "... que en esta América no son fijos los correos, como en la Europa, y por eso de uno en otro mes se retardan las correspondencias y sus novedades." 9

Todo esto conduce a cierto relativismo aplicado al concepto de

lo nuevo y lo viejo en lo que atañe a la información:

"Todo escritor tenido por docto en el Reino, es semejante al padre de familias, que de su tesoro saca a luz las nuevas, y las cosas antiguas, en la Parábola del Evangelio. Nada hay nuevo debajo del sol (dijo el Sabio) porque todo, cuanto hay en el mundo, tiene los dos semblantes de lo nuevo y lo viejo: lo más reciente, es antiguo, para quien lo sabía y nuevo, para quien lo ignoraba: aún después de dos siglos, este vasto Imperio de la América, se llama Mundo

<sup>6</sup> Gaceta de México, núm. 2, febrero de 1722.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Op. cit., p. 432, y El nacionalismo en la prensa mexicana del XVIII. México, Club de Periodistas de México, 1963 (biblioteca del periodista), pp. 1-li.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Gaceta de México, núm. 2, febrero de 1722. <sup>9</sup> Gaceta de México, núm. 6, junio de 1722.

nuevo. Sus novedades corren, con título de Gacetas, y en su estilo vuelven a picar en historia..." 10

De ahí que la Gaceta de enero y las siguientes, se enriquezcan

con informaciones retrospectivas. 11

El valor de la información cambia también, de acuerdo con la pauta de Castorena, según la mayor o menor proximidad en el espacio al hecho de que se trate. Parece sustentar la opinión de que los acontecimientos que son materia de información interesan menos a quienes los han visto transcurrir ante sus ojos, pero valen en cambio para quienes están lejos de ellos. 12 Por ello, para ilustración de los lectores distantes, las Gacetas caen a menudo en lo meramente descriptivo. Así por ejemplo la minuciosa descripción del Arzobispado de México, con sus demarcaciones, dependencias, abadías subalternas, gobierno, actividades, fundaciones y obras pías del Arzobispo, fray José Lanciego y Eguiluz, que más que a la pura información se aproxima al reportaje moderno. 13

Otra nota particular del periodismo dieciochesco inaugurado por Castorena en la Nueva España, es la ausencia de comentarios, especialmente de tipo político y, por ende, de la función orientadora que se considera inseparable de la prensa moderna. Todos los críticos que han repasado las Gacetas de 1722, han subrayado estas líneas, suficientemente explícitas: "No se hacen reflexiones políticas, porque se goza un gobierno pacífico, y porque las máximas de estado se gobiernan por el irrefragable dictamen de nuestro Soberano. Sólo se solicita el buen ejemplo para la posteridad, y que

sean pauta a los que serán, las acciones de los que fueron." 14

Esta carencia de sentido orientador es condición inherente al periodismo de la época, tanto en España como en sus colonias. El periodismo era una especie de ejercicio burocrático, y los autores de gacetas no podían escapar —ni lo intentaban— a los estrechos

<sup>10</sup> Gaceta de México, núm. 5, mayo de 1722.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Por ejemplo, en la Gaceta núm. 5, correspondiente a mayo, se recuerdan las circunstancias de la dedicación del templo de N. S. de Guadalupe, consagrado el año de 1709 con nueve días de celebraciones y solemne procesión, y se describen el altar mayor, tabernáculo, alhajas, etcétera.

<sup>12 &</sup>quot;No tengo escrúpulo en que se me fiscalicen algunas individualidades, que si por vistas en esta ciudad continuamente, no son novedad a los presentes, serán admiración a los que las oyen distantes, y crédito de México en todo el Universo." (Gaceta de México, núm. 1, enero de 1722).

<sup>13</sup> Gaceta de México, núm. 3, marzo de 1722.

<sup>14</sup> Gaceta de México, núm. 6, junio de 1722.

márgenes que el absolutismo borbónico concedía a la libertad de

opinión.

Aun cuando Castorena figura como autor único de la recopilación, clasificación y edición de las noticias, consta que buscó informantes —especie de corresponsables— en las distintas demarcaciones territoriales del virreinato, especialmente entre las autoridades eclesiásticas o civiles que, por razón de sus cargos, estaban cerca de las "fuentes" de información: "Los Señores Gobernadores, y los Prelados de las ciudades capitales, siendo servidos podrán avisar de las cosas dignas de la luz pública, y para el buen ejemplo se imprimirán con las de los meses siguientes." 15

Frecuentemente aprovecha la correspondencia de funcionarios, que se convierte en materia prima de la información. La llegada de buques a los puertos novohispanos significaba el arribo de no-

ticias de diferentes tipos.

Las noticias se organizan, de acuerdo con el modelo europeo, por el lugar de su procedencia, distribuyéndolas en capítulos encabezados por el nombre de las provincias o de las ciudades clasificadas por rangos: capitales, puertos, ciudades del interior, cabeceras de obispados, etcétera: "Es costumbre de Madrid poner cada corte separada, y por eso se pone aquí cada ciudad dividida, en las que son capitales de obispados, provincias y puertos, para que con esta distinción se lean con mayor comodidad" 16 (véase el cuadro de la página siguiente).

Castorena introdujo, sin embargo, una modificación, al dar primacía a las noticias de la propia capital de la Nueva España, sobre las de las cortes extranjeras, incluida la española, lo cual suscitó críticas de los inconformes. <sup>17</sup> Con ello, sin embargo, el periodista novohispano se aproxima al criterio moderno para la clasificación del material informativo.

Dentro de cada capítulo, la información se organiza generalmente por orden cronológico. Todas las noticias de un mismo día,

<sup>15</sup> Gaceta de México, núm. 1, enero de 1722.

<sup>16</sup> Gaceta de México, núm. 1, enero de 1722.

<sup>17 &</sup>quot;También se echa menos la forma de las Gacetas de Madrid, en el orden de capítulos, pues pone en primer lugar a México, siendo notorio en todas las de aquella Corte, ser el último lugar el que las contiene, porque es la parte en que se forman" ("Dictamen escrupolítico sobre la Gaceta de México... publicada por febrero de 1722", en Nicolás León. Bibliografía mexicana del siglo XVIII. México, Imp. Sucesores de F. Díaz de León, 1905, vol. I, sección 18, 29 parte, pp. 1,021-1,022).

de cualquier género que sean, van seguidamente, separadas sólo por

un punto.

En el cuadro siguiente figuran las ciudades o regiones que encabezan los capítulos en que se dividen las *Gacetas* de Castorena, y el número de la *Gaceta* en que aparecen:

LUGAR		GACETAS					
México	1	2	3	4	5	(	
Puebla	1	2		4			
Veracruz	1	2	3	4	- 5	•	
Campeche	1	2					
Habana	1						
Valladolid	1						
Oaxaca	1						
Guatemala	1						
Acapulco	1	2	3				
Manila Manila	1						
California	1	2		4		6	
Guadalajara	1	2			5		
Zacatecas	1		3		5		
Nayarit	1	2		4			
Guadiana (Nueva Vizcaya)	1				5		
Nuevo Reino de León	1						
Pachuca			3				
San Luis Potosí				4			
Islas Marianas		2					
Zebú		2					

Falta, desde luego, la jerarquización de las noticias desde otros puntos de vista, ya sea por la índole política, económica administrativa, social o religiosa; nacional o internacional, ya por la importancia intrínseca de las mismas. Es evidente que a todo tipo de información se le da el mismo rango, y que la única clasificación que existe, o sea la geográfica, obedece a un imperativo de comodidad. Por ejemplo, en los capítulos dedicados a los puertos, se mezclan las noticias relativas a la entrada y salida de navíos, y la relación de las mercaderías que transportan, con las informaciones concernientes al arribo de funcionarios y aun con las de carácter político internacional, tales como los ajustes de paz o los tratados comerciales entre naciones.

Tavera Alfaro observa que las noticias versan "sobre una serie

de hechos demasiado subjetivos, unilaterales, parciales y con mucha frecuencia sin el requisito del 'interés general' que deben revestir, faltando desde luego en la gaceta una unidad de criterio, un equilibrio. Y todo ello debido a la ausencia de una visión clara y concreta de lo que debe ser una gaceta". 18

Esto es cierto desde nuestro actual punto de vista de la función del periodismo; pero ha de tenerse en cuenta que el concepto del interés colectivo y, por consiguiente, de lo que es digno de ser publicado y difundido, ha cambiado mucho del siglo xviii a nuestros días.

En los capítulos relativos a la capital del virreinato, que son los más copiosos, aparece en primer término la información de las actividades de los funcionarios coloniales, tanto políticos —virrey, visitadores, miembros del Ayuntamiento, de la Real Audiencia y Tribunales— como religiosos —arzobispo, miembros del Cabildo y de las corporaciones. Las órdenes monásticas, cofradías y archicofradías ofrecen a la información un renglón importante.

Hay un predominio evidente de noticias de carácter religioso, lo cual depende del ambiente social que vivía la colonia. Quizá en esta preferencia influyó el carácter eclesiástico de Castorena.

Es particularmente interesante la descripción de las funciones religiosas de la Catedral de México durante la Semana Santa de 1722. 19

El renglón destinado a la administración pública es mucho menos abundante, y se concreta por lo general a la relación de nombramientos de funcionarios. De la actividad pública de éstos, sólo se consignan datos aislados, más próximos a su vida social que a su función política.

Sin embargo, en los capítulos dedicados a las provincias y ciudades novohispanas, saturadas también de notas relativas al culto y a las actividades de los eclesiásticos y de las órdenes monásticas, hay pasajes que ilustran sobre el movimiento comercial, el tráfico marítimo, el laboreo de las minas, la administración urbana, las costosas edificaciones, los reconocimientos geográficos, la catequización de los indígenas y otras actividades propias de una sociedad en proceso de expansión. Entre ellas destacan, por su valor documental, las que atestiguan el vigor de la actividad colonizadora del virreinato.

En las Gacetas números 1, 2 y 4, correspondientes a enero, febre-

<sup>18</sup> Op. cit., p. 432.

<sup>19</sup> Gaceta de México, núm. 4, abril de 1722.

ro y abril de 1722, se contiene el relato de la conquista y pacificación de la región del Nayar o Nayarit poblada de indios hostiles que en estos meses son reducidos a la obediencia y congregados en cuatro misiones de la Compañía de Jesús. La última información al respecto es concluyente: "... se sabe nuevamente cómo los fugitivos vencidos han tenido por medio más conveniente el reducirse de paz y rendirse voluntariamente a la obediencia del Rey Nuestro Señor, y el primero que lo hizo fue el Príncipe Tonati (que como va se ha dicho estuvo en México), quien ofreció para el bautismo a tres hijos suyos, y en memoria de Nuestros Católicos Dueños, le pusieron al mayor Felipe, y a una niña Isabel; se han bautizado más de mil personas y se están catequizando los restantes en cuatro misiones de los padres de la Compañía, a que se reducen todos los pueblos en que se han congregado los naturales, y están de modo pacíficos y sujetos a los Padres, que se les han remitido algunas gruesas de cartillas para enseñarlos a leer, y tan pacíficos y dóciles, que parece que de muchos años antes profesaban la política y ejercitaban las costumbres de racionales". 20

El renglón informativo más importante es el relato de la conquista y reducción espiritual de los naturales de la California, en cuya empresa también fueron factor preponderante los jesuitas misioneros. Paralelamente se realiza la cuidadosa exploración de la península de California y de la costa occidental de la Nueva España, que culmina en el descubrimiento de un puerto apropiado para el arribo de la nao de China. La información de esta empresa fue reputada por Castorena de tal importancia, que la sostiene a lo largo de todas las Gacetas (excepto la núm. 5), y se distribuye en los capítulos correspondientes a California, Acapulco y Manila. En su conjunto, estos informes asumen los caracteres de un reportaje, enriquecido con datos geográficos y etnográficos, amén de la relación propiamente histórica.

De carácter científico sólo hallamos una inserción, acompañada de un grabado en madera, en la Gaceta de abril: "Da noticias don Juan Antonio de Mendoza y González, agrimensor de estos reinos y profesor de las matemáticas y astrología, de que (aunque con gran trabajo, y valiéndose del telescopio) en la última observación se ha visto un cometa, en la figura que aquí se expresa, hacia la parte de oriente, mas tan superior al sol que no se dejará ver en

<sup>20</sup> Gaceta de México, núm. 4, abril de 1722.



# GACETA DE MEXICO

Y noticias de Nueva-España, que se imprimiran cada mes, y comiençan desde primero de Henero de 1722.

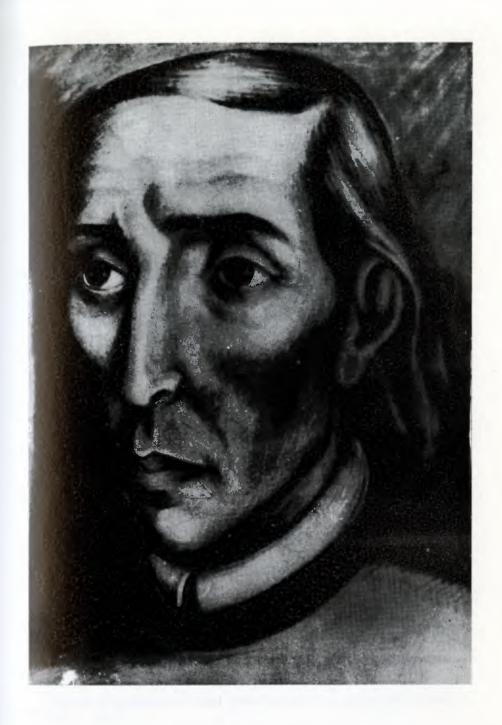


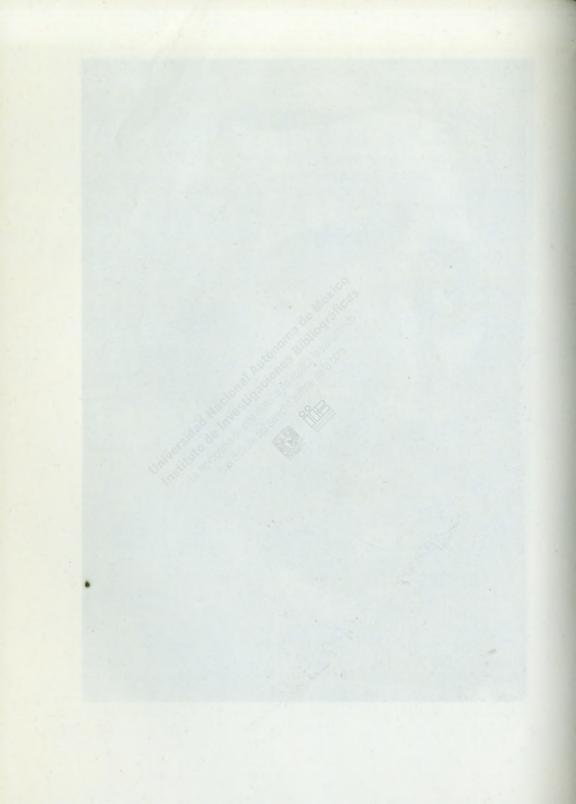
fumpcion de N. Señora Titular de esta Santa Iglesia Metropolitana, q corono la hermolo Templo de Gallardetes, luzes, y con los más ricos Ornamentos coloci en la Altar Mayor la Bellissima Imagen de Oro de la Reyna de los Angeles, Predicto de Pontifical vna Eloquentissima Otacion Panegyrica Moral, el Illfimo, y Rino, Seror . M. D. Fr. Joseph Lanciego, y Equilaz su Arçobispo. La seliz duración de elsa Conte estrena su rerect Siglo, con el qual comiença a dar a las prensas sus memorias dignas de mayor manifeltacion, apuntadas en estas Gazeras pues imprimirlas es postcica fan racional, como authorizada de todas. Jas Cortes de la Europa, dando à la 16campa las noticias que ocurren en el breve tiempo de fiere dias, por el diffrito capaz de fus dominios. Difetto etta coftumbre ha llegado hafta la lm; erial Lima, Corre 🚓 lebre del Perd, y practicando ella plaufible diligeneta, imprime cada mes fus acrecimientos, y no fiendo menos la Muy Illuftre Mexico, Corona de eltos Reynos, comiença à planteat esta política con las lesencias de el Exmo. Señor Março, e de Valero, haziendo con esto mas memorables los acierios de su goviernos é introduciendo para lo venidero este vebano estylosque bechaoban menos los Corrales de Mexico, para mayor authoridad de la Ciudad, y conocimiento de la grandera. No carece de reflidad, pues a mas de el general motiva de las Gaceras, fiendos estas una fidelis ima Relacion de lo que acacce en estas dilatadas Regiones, puede fin trabajo qualquier difereros con la diligencia de juntarlas, formar vnos Anales en lo foturo, en que tin el cuydado de examinarlos, logre el aplanfo de efectivirlos, y los correspondiente , el de complater à los que de la Europa piden noticias de la America, para enviguerer con novedad fus Historias. No tengo escripulo de que se me fiscalizan algunas individualidades, que li por vistas en esta Cindad continuamente, no son novedad a los prefentes, feran admiración à los que las oyen diffames, y ciediro de Mexico en todo el Vaiverso.

Es coffumbre de Madrid poner cada Corte separada, y por ello se pone aqui sada Ciudad dividida, en las que son Capitales de Obispados Provincias y Puertos, y ara que con ella difficación se lean, con mayor commodidad.

Mexico Henero de 1722.

El dia primero, assistió su Exc. à la Casta Professa de la Sagrada Compañía de JE-SVS, donde en momoria de su nombre, celebra la de la Cirmanación. El Ayuntamen





la tierra con la simple vista, tan brevemente, aunque se descubrirá a su tiempo. Queda escribiendo lo que va observando de su feliz pro-

nóstico, que dará a luz."

El sentido del sensacionalismo periodístico en las Gacetas del xvIII difiere esencialmente del actual. En las de 1722 hay informaciones aisladas sobre fenómenos naturales y sobre siniestros; pero en ellas no se destacan los aspectos truculentos del hecho ni se les otorga un rango distinto al resto de las noticias, como ocurre en nuestros días. Por otra parte, la información se agota siempre en una sola inserción. Esto no depende de un criterio ético del periodista, como podría suponerse dada su investidura eclesiástica, sino que es el resultado más bien de la indiferenciación de las noticias. Lo mismo podrá observarse después en las Gacetas de Sahagún y en las de Valdés, y aun en el Diario de México de 1805. Los seis números de la Gaceta que comentamos carecen por completo de la llamada "nota roja".

Por último, la información de carácter internacional se obtiene de las gacetas españolas, lo cual explica su evidente retraso. Otras fuentes de información son los pliegos oficiales que el autor de las Gacetas de México podía conocer, las correspondencias de funcionarios los rumores cuyo conocimiento coincidía con la llegada de

barcos a puertos novohispanos.

Según Manuel González Ramírez, Castorena "organizó por primera vez el servicio internacional de noticias (en la Nueva España), pues en su gaceta las daba de Madrid, Roma, París, La Habana,

Manila y aun otras islas de la Mar del Sur". 21

En el número 4 de la Gaceta, correspondiente a abril, las noticias de ultramar se introducen con el encabezado de "Noticias de la Europa en las Gacetas de la Corte Católica"; provienen de Madrid, París y Roma, y datan en realidad de fines del año de 1721. En la Gaceta número 5, del siguiente mes, hay un pequeño apartado de "Noticias de España en la Corte Católica del año de 1722", y conciernen a Madrid y a París.

Aparte de París y Roma, la información extranjera atañe a la metrópoli española o a sus posesiones: La Habana, Guatemala, Ma-

nila, las islas Marianas.

El autor arriba citado comenta al respecto: "Salvo los temblores de Guatemala, en estricto sentido las gacetillas internacionales tuvieron

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Historia del periodismo mexicano, versión mecanográfica existente en la Hemeroteca Nacional, s. f., p. 2.

el carácter de crónicas sociales, antecedentes lejanos de las que se redactan en nuestros días, para deleite del gran mundo. No de otra manera se pueden interpretar los anuncios de compromisos reales, las visitas del Papa a determinadas iglesias en Roma y la descripción del baile que tuvo lugar en las Tullerías, 'en el cual danzó Su Majestad con mucha destreza y gracia, concurriendo también el Señor Duque de Orleans, el Duque de Chartres y los demás Príncipes y Princesas'..." 22

En efecto, la información española, fuera de anunciar ciertos nombramientos de funcionarios hechos por el rey, se agota en la descripción del matrimonio del Príncipe de Austria con una hija del Duque de Orleáns, y de los festejos que dicho suceso originó; la información francesa, en la relación del compromiso del rey de Francia con la infanta de España; la de Roma, en el relato de las actividades de la corte papal.

A partir del número 2, las Gacetas incluyen una sección bibliográfica denominada "Libros Nuevos de México", que a veces se completa con una breve mención de los "Libros Nuevos de España". En ella, Castorena se concreta a citar nombres de autores y libros, número de volúmenes y formato, sin hacer comentarios de valor. Los libros mencionados son devocionarios, sermonarios, tratados teológicos, vidas de santos, pastorales y, por excepción, unas "tablas cronológicas" traducidas del francés.

La obra del padre Castorena en el periodismo no pasó sin censura. Beristáin y Souza, en la nota que dedica a Castorena en su *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, expresa: "Fue el primero que publicó en México gazetas o periódicos sufriendo por el bien público las murmuraciones de los egoístas e ignorantes, enemigos de la luz y de la común utilidad." <sup>23</sup>

El doctor Nicolás León reproduce en la Bibliografía mexicana del siglo XVIII un "Dictamen escrupolítico, sobre La Gazeta de México, y noticias de Nueva España en el mes de enero, publicada por febrero de 1722", en la casa de Antonio Fernández, calle de la Acequia. Se trata de un fascículo de autor anónimo, tan extenso como la propia Gaceta que critica, en el cual, con sobra de pedantería y suficiencia, censura a Castorena el haber incluido en su Gaceta noticias de años pasados "y así pudo bien ingerirle toda la

<sup>22</sup> Ibid., p. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Segunda ed. Publícala el presbítero Br. Fortino Hipólito Vera. Amecameca, México, tipografía del Colegio Católico, 1883, t. 1, p. 277.

historia antediluviana"; lo acusa de prolijidad en las noticias, aunque por otra parte le señala multitud de omisiones, equivocaciones en el nombre de algunas ciudades, omisión del tratamiento debido a cada personaje mencionado, lo cual atribuye a malicia del autor de la Gaceta; impropiedades en el uso de los términos, y mil reparos que el incógnito censor califica de "escrupulillos". Para terminar con esta insidiosa recomendación: "Y así mismo le suplico rasgue y borre este su primer indigesto parto, con todos los apuntes que tuviere hechos para los futuros, valiéndose del instinto que observa aquel notable pececillo llamado jibia, que con la tinta que tiene recogida en sus buches, y muy guardada para la ocasión, no sólo quiebra y deshace los durísimos huevos que da a luz en sus partos, sino que cuando se ve a riesgo de ser pescado arroja una cantidad de este humor y enturbiando con él las aguas obscurece los cristales y escapa del peligro. Es remedio y erudición de botica." 24

También reproduce el doctor León unas "Adiciones a la gazeta de mayo de 1722, conglutinadas por el eruditísimo catedratiquísimo doctor don J. Ign. de Castorena y Ursúa, Gacetero Mayor de la América, hecha por un cursante de la facultad, que es el bachiller don Cestóreo Matraca", 25 mal intencionada parodia de la Gaceta

de México.

Ya fuese que las censuras lastimasen a Castorena, como algunos piensan, o que la carestía del papel o cualquier otra circunstancia haya entorpecido sus labores, la Gaceta de México deja de aparecer

en junio de 1722, sin previo aviso.

Sin embargo, el camino quedó trazado y creada la necesidad de una publicación regular en el reino de la Nueva España. Volvió a haberla en enero de 1728, fundada por el presbítero Juan Francisco Sahagún de Arévalo, con el nombre de Gazeta de México, calcada sobre el modelo impuesto por Castorena e inspirada en los mismos principios. Así se advierte en las siguientes frases del impresor José Bernardo de Hogal, editor del Compendio de noticias mexicanas con índice general de todas, en la impresión de las Gazetas de México, que ... se imprimen cada mes; y éstas corresponden desde el año de 1728, 729 y 730 ..., que recoge los tres primeros años de la Gaceta de Sahagún:

"Suspendióse en esta corte la continuación de las Gazetas, desde el año de 1722, al de 28, y porque en aquel paréntesis de tiempo

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Op. cit., pp. 1,018-1,035. <sup>25</sup> Ibid., pp. 1,015-1,017.

voceaban las instancias del público por un ejercicio tan útil y agradable, atendiendo la justa representación me apliqué a darlas a las prensas conociendo las importantes utilidades, como son el divertir el ocio, excusar el trabajo las plumas en las correspondencias, teniéndolo perfeccionado en los moldes, dar asunto digerido a los que tienen ocupación de Cronistas en las Indias, y aun en la Europa, pues de allá las piden con instancia para enriquecer los volúmenes con novedades, y aun los extranjeros las solicitan para ilustrar sus historias con nuestras noticias..." 26 aludiendo al padre Castorena como "un ingenioso cortesano aficionadísimo al bien público, estimado honor de estas escuelas, y de esta Metropolitana...", que inició la publicación de las Gacetas en la Nueva España "con el loable motivo de que no muriesen en el olvido aquellas útiles y ejemplares noticias, que ilustran la vida política y moral de estos reinos, y por ocuparse en más importantes, provechosos y útiles ejercicios, imprimió el modelo, dejó la pauta y desvió la pluma". 27

Manuel Antonio Valdés, editor de las Gacetas de México de 1784-1809, ratifica la importancia de la obra de Castorena: "Cuánto se haya conocido entre los nuestros la utilidad de las Gacetas del propio país, ya lo publican las repetidas diligencias con que se solicitan las seis que se dieron a luz en esta corte el año de 722..., de que apenas se ha encontrado una colección íntegra, quizá no habiéndose hecho de presente el debido aprecio de ellas, tuvieron el desastrado fin que por lo regular (tiene) todo papel periódico; motivo porque en el día carecen los curiosos literatos de un cúmulo de noti-

cias muy peregrinas, que les serían de mucho provecho." 28

De entonces a nuestros días el aprecio por las seis primeras Gacetas de México no ha hecho sino aumentar, como prueban sus reiteradas ediciones. 29

MARÍA DEL CARMEN RUIZ CASTAÑEDA

<sup>26 &</sup>quot;Prólogo al lector", reproducido en Gacetas de México..., México, Secretaría de Educación Pública, 1949, t. 1, pp. 66-67.

<sup>27</sup> Ibid., p. 66.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> "Introducción" a las Gazetas de México. Compendio de noticias de Nueva España desde principios del año de 1784..., por don Manuel Antonio Valdés, México, 2 de enero de 1784.

<sup>29</sup> Se reimprimieron las Gacetas de México de 1722, en: la colección de Documentos para la historia de México, 2a. serie, México, 1855, t. IV, pp. 9-150; Semana Literaria, suplemento de La República, México, 1882-1883, t. II, núms. 25-53, y t. III, núm. 1-3 (esta edición quedó trunca); Bibliografía mexicana del siglo XVIII, por el Dr. Nicolás León, México, 1902-1908, vol. I, sección 1a., 2a. parte, pp. 954-1,015; Gacetas de México. Castorena y Ursúa (1722). Sahagún de Arévalo (1728-1742). Introducción de Francisco González de Cossío. México, Secretaría de Educación Pública, 1949, t. I, pp. 1-60.

#### ANEXOS

Ι

## JUAN IGNACIO MARÍA DE CASTORENA Y URSÚA GOYENECHE

NACIÓ DON JUAN Ignacio de Castorena, primer periodista mexicano, en la ciudad de Zacatecas, perteneciente a la diócesis de la Nueva Galicia, el 31 de julio de 1668. Fue hijo del capitán Juan de Castorena Ursúa y Goveneche, natural de Navarra, y de doña Teresa de Villarreal, criolla de Zacatecas, y según Carrillo y Ancona "más distinguidos por su piedad cristiana y honradez, que por sus pergaminos y blasones de nobleza que poseían". Estudió filosofía, teología y sagrados cánones en el Real Colegio de San Ildefonso, cuya beca vistió por espacio de doce años (primero como seminarista y después beca real), y recibió el grado de doctor en Cánones por la Real y Pontificia Universidad de México. Hacia 1697 pasó a la Universidad de Ávila, España, donde se doctoró en teología. Durante su permanencia en la corte española fue apoderado del Colegio de Santa María de Todos Santos de México, para el cual obtuvo el título de Colegio Mayor, fue predicador, capellán de honor de Su Majestad Carlos II y teólogo de la Nunciatura de España. Publicó en Madrid su Elogio de la Inmaculada Concepción y la Fama y obras póstumas del Fénix de México, Décima Musa, poetisa americana Sor Iuana Inés de la Cruz (1700).

Antes de 1703 estaba de vuelta en la Nueva España con una prebenda de la Catedral Metropolitana, a la cual sirvió por espacio de treinta años, sucesivamente como medio racionero, racionero, examinador sinodal, vicario general de conventos de religiosos, provisor y vicario general de los indios del Arzobispado de México, tesorero dignidad y chantre. Desempeñó otros cargos eclesiásticos de importancia, pues habiendo sido ascendido a canongía de merced, fue abad de la Congregación de Clérigos Seculares de San Pedro (reelecto por cinco años) y primicerio de la archicofradía de la Santísima Trinidad; comisario subdelegado general del Real Tribunal de la Santa Cruzada, calificador del Santo Oficio de la Inquisición (durante tres años) y, en el mismo tribunal, juez ordinario por los obispos de Michoacán, Guadalajara, Durango y Yucatán. Además, como miembro más antiguo del claustro, le cupo desempeñar la presidencia del Cabildo de Sede Vacante hasta el nombramiento del doctor Vizarrón como Arzobispo de México. Por fin, en junio de 1728 fue presentado por el rey Felipe V para ocupar la sede obispal de Yucatán, a la que accedió en agosto de 1730 y desempeñó por poco tiempo, ya que falleció en Mérida el 13 de julio de 1733, a los 65 años. Su cadáver fue sepultado en la capilla llamada del Santísimo Cristo de las Ampollas, en la catedral de su diócesis.

Fruto de su celo religioso y de su constante actividad fue la fundación del colegio para niñas de los Mil Ángeles de Zacatecas, y la institución y dotación de varias festividades que se detallan en las "fichas" para su biografía que a continuación presentamos.

Varón doctísimo, explicó la cátedra de Prima de Sagrada Escritura en la Universidad de México, de la que fue rector en 1703, conciliario y visitador de la capilla de la misma institución. Se jubiló a los 20 años de servir la cátedra. Dejó hasta veinte opúsculos sobre temas teológicos, que detalla Beristáin y Souza en su Biblioteca Hispano Americana Septentrional. Tenía 54 años cuando, en 1722, fundó el primer periódico regular de la Nueva España, la Gaceta de México, con la cual "imprimió el modelo (y) dejó la pauta" al periodismo de su tiempo.

II

### **BIBLIOGRAFÍA**

Datos sobre Castorena pueden encontrarse en: BERISTÁIN Y SOUZA, José Mariano. Biblioteca Hispano Americana Septentrional, por el Dr. don..., Segunda ed. Publícala el presbítero Br. Fortino Hipólito Vera. Amecameca. México, tipografía del Colegio Católico, 1883, t. 1, pp. 277-278; CARRILLO Y ANCONA, Crescencio. El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo xvi hasta el xix... Ed. ilustrada. Mérida, imp. de Ricardo B. Caballero, 1892-95, t. II pp. 731-746. González de Cossío, Francisco. Introducción a Gacetas de México. Castorena y Ursúa (1722). Sahagún de Arévalo (1728 a 1742). México, Secretaría de Educación Pública, 1949, t. 1, pp. XX-XXI ("Testimonios mexicanos. Historiadores", núm. 4). IGUÍNIZ, Juan B. "El primer periodista mexicano", en La Libertad, México, 28 de abril de 1912. Ochoa Campos, Moisés. Juan Ignacio María Ursúa y Goyeneche (1668-1733). México, edición de los talleres de Impresión de Estampillas y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público... Tercera Feria del Libro y Exposición Nacional del Periodismo, octubre-noviembre de 1944, 64 págs. Osores y Sotomayor, Félix. Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México . . . México, Vda. de Ch. Bouret, 1908, t. I, pp. 151-155. SIERRA O'REILLY, Justo. "Galería biográfica de los señores Obispos de Yucatán. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa", en El Registro Yucateco, t. III, Mérida, 1846, pp. 18-20. Sosa, Francisco. "Juan Ignacio Castorena", en Biografías de mexicanos distinguidos. México, oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, pp. 222-225. Más datos para la biografía de este personaje se encuentran en la Gazeta de México fundada en 1728 por don Juan Francisco Sahagún de Arévalo.

Se insertan a continuación veintiocho fichas biográficas relativas al padre Castorena, recogidas de las Gazetas de México editadas por Sahagún de Arévalo (varios números entre mayo de 1728 y julio de 1733), que sirven para fijar algunos puntos de cronología y otros datos en los cuales discrepan los diferentes biógrafos de aquél. Según estas noticias, Castorena no recibió las bulas que le constituían obispo de Yucatán (fechadas el 6 de julio de 1729, según Carrillo y Ancona, quien pudo estudiar las originales) sino hasta el 27 de mayo de 1730,

y fue consagrado en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de la ciudad de México el 27 de agosto de 1730, por el doctor José Félix de Valverde, obispo de Caracas (lo cual contradice el dato de haber sido consagrado en Puebla por el obispo Lardizábal y Uribe, proporcionado por Carrillo y Ancona y repetido por todos sus biógrafos). Castorena salió de la ciudad de México, para encargarse efectivamente de su obispado, el 7 de junio de 1732, y debió de llegar a su destino en octubre del propio año. Diez meses después, la edad, el clima de la región y los múltiples trabajos del obispo, dieron fin a sus días, en julio de 1733.

#### III

## FICHAS PARA LA BIOGRAFÍA DE DON JUAN IGNACIO MARÍA DE CASTORENA Y URSÚA GOYENECHE

1. Gazeta de México, núm. 5. Desde primero, hasta fines de mayo de 1728.

México. El día 17 en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús se celebró la Conversión del Patriarca San Ignacio de Loyola, a expensas del Sr. Chantre, Doctor D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa, Comisario Subdelegado General del Apostólico, y Real Tribunal de la Santa Cruzada, siendo el Orador el R. P. Dr. Clemente Sumpsin, Catedrático del Eximio Suárez en esta Real Universidad, &c.

2. Gazeta de México, núm. 5, ibid.

Villa-Hermosa de Tabasco. Por cartas del 28 de abril se sabe que el Illmo. Señor Obispo Dr. D. Juan Gómez de Parada, está haciendo su visita en aquella Provincia, y que recibió los despachos de su traslación a la Santa Iglesia de Guatemala, y que estaba electo para sucederle en la de Yucatán el Señor Doctor D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Chantre de esta Santa Iglesia Metropolitana: de que se espera confirmación.

- 3. Gazeta de México, núm. 6. Desde principio, hasta fin de junio de 1728.
  - Madrid. S. M. se ha servido de presentar para el Obispado de Yucatán (que vacó por ascenso del Illmo. Sr. Dr. D. Juan Gómez de Parada al de Guatemala) al Señor Doctor D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Chantre de la Metropolitana de México, y Comisario Subdelegado General de la Santa Cruzada, &c.
- 4. Gazeta de México, núm. 7. Desde primero, hasta fin de julio de 1728.

  México. [En los pésames por la muerte del Duque de Parma, celebrados el día 21 en la Santa Iglesia Metropolitana] ... cantó el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Capellán de Honor y Predicador de S. M. Teólogo de la Nunciatura de España, Chantre de esta Metropolitana, Obispo electo de Yucatán ...
- 5. Gazeta de México, núm. 9. Desde primero, hasta fin de agosto de 1728.

  México. El día 15 el Illmo. Señor Dr. D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa, Obispo

electo de Yucatán, publicó la aceptación de su Obispado con el uso de sus insignias, por haber sido la fiesta de la Asunción titular de esta Santa Iglesia Metropolitana, en que ha servido desde sus primeras sillas, hasta la de la Chantría por término de 30 años. Y por su devoción a este tan Sagrado Misterio, y por señal de su gratitud a N. P. S. Pedro, habiéndole dedicado un roquete de muy ricos encajes, le ofreció este día una cadena de oro de primorosa fábrica, con dos argollas, y ciento y cincuenta y tres celabones, en correspondencia al número misterioso de los ciento y cincuenta y tres peces, que recogió el Santo Apóstol sólo en un lance, cuando en nombre de Cristo arrojó al mar su red prodigiosa. Y habiendo explicado esta Iglesia Metropolitana la plausibilidad de su aceptación del Obispado de Yucatán, con el acostumbrado repique de campanas, le siguieron todas las Iglesias, Comunidades y Colegios de esta Corte; y pasaron a los cumplimientos, la Rl. Universidad por su Rector y Claustro, por haber sido su doctor en dos facultades, su Rector y Catedrático Jubilado de Sagrada Escritura; La V. Sagrada Congregación de N. P. S. Pedro, y su Colegio, de donde fue Rdo. Abad, reelecto por cinco años; el Colegio Mayor Insigne de Todos Santos, por haber sido en la Corte de Madrid su Apoderado, y conseguido el título de Colegio Mayor; el Real Colegio de S. Ildefonso, Seminario de la Sagrada Compañía de Jesús, donde vistió su beca, y por doce años fue su estudiosisimo alumno.

6. Gazeta de México, núm. 10. Desde primero, hasta fin de septiembre de 1728.

México. En la Iglesia de S. Gregorio... en donde se venera en su Santa Casa la Milagrosísima Imagen de Nuestra Señora de Loreto, se ha celebrado su Novena con toda solemnidad; y el día 7 que fue el último, estando la Señora en el Altar mayor, se hizo la ceremonia de coronarla, por el Illmo. Señor Dr. D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa, Chantre de esta Metropolitana, y Obispo electo de Yucatán; quien (habiéndole puesto la nueva Tiara de oro, y diamantes, que está evaluada en más de cuatro mil pesos, entonando el Coro el Verso de los Cantares: Veni Sponsa Christi, con las demás oraciones correspondientes) dio a la Señora para su adorno, un rico Sancti Spiritus con su Cruz, y Cordero de oro, esmaltado de diamantes y rubíes.

7. Gazeta de México, núm. 10, ibid.

México. El día 9 la Nobilísima Ciudad, por sus Comisarios, los Condes de Fresno de la Fuente, y del Valle de Orizaba, pasó debajo de mazas, a dar el parabién de su ascenso al Obispado de Yucatán, el Illmo. Señor Doctor D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa, quien por billete la tenía prevenida, dándole parte de la merced de S. M.

8. Gazeta de México, núm. 19. Desde primero, hasta fin de junio de 1729, n. 19.

México. El día 6, segundo de Pascua de Espíritu Santo, se celebró con toda plausibilidad en la Casa Profesa de esta Corte la Fiesta de San Ignacio, a que dio principio la devoción del Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Obispo electo de Yucatán ahora seis años, siendo el Asunto del Panegírico su admirable conversión, que predicó el R. P. Mro. Antonio de Peralta. 9. Gazeta de México, núm. 19, ibid.

México. El día 16 de la Festividad de Corpus Christi asistió (como también el 23 de su Octava) en la Santa Iglesia la Real Audiencia, Tribunales, Ayuntamiento, Comunidades y Nobleza a misa y procesión del Augustísimo Sacramento que sacó este año en una costosísima Custodia el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Chantre dignidad de esta Santa Metropolitana Iglesia, Obispo electo de Yucatán...

- 10. Gazeta de México, núm. 22. Desde primero, hasta fin de septiembre de 1729.

  México. El 8, el Monasterio de Nuestra Señora de Balvanera... solemnizó con todo lucimiento por espacio de 8 días su Fiesta titular, a que asistió su Vicario Visitador, el Illmo. Señor Chantre Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Electo Obispo de la Iglesia de Mérida, &c.
- 11. Gazeta de México, núm. 23. Desde primero, hasta fin de octubre de 1729.

  México. El día 9 Domínica segunda de este mes..., se celebró en el Convento grande del Carmen, con asistencia de la Cofradía del Escapulario y Sermón, la Festividad del Santo Patriarca (S. José), cuyo asunto es su Santificación antes de nacer, que ha cinco años que se comenzó, y tiene ya fundada la piedad del Illmo. Sr. Obispo de Yucatán, Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, quien ha escrito a Roma, a fin de que se conceda Fiesta al Nacimiento del Sr. S. José como la tiene el de S. Juan Bautista.
- Gazeta de México, núm. 24. Desde primero, hasta fines de noviembre de 1729.

México. La mañana del día 27, Domínica primera de Adviento... en la misma forma, y con el mismo lucido acompañamiento precedido del Illmo. Sr. Comisario Apostólico, Subdelegado General Dr. D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa, electo Obispo de Yucatán, &c., salió el Paseo de su casa por las calles más públicas hasta el Antiguo Monasterio de Señoras Carmelitas Descalzas, de donde, para la Metropolitana, se ordenó la Procesión, que se compuso de un gran número de Santos Titulares, a que se seguían todas las Cofradías, guardándose sus preferencias, según sus fundaciones; luego las Cruces de las Parroquias, e incorporadas con el Clero las Religiosas Comunidades, después en manos de su Tesorero el Estandarte de la Cruzada, acompañado de sus Ministros inferiores, e inmediatamente el V. Cabildo Sede Vacante, y luego el Illmo. Señor Comisario que revestido llevaba en las manos la Santa Bula, y a lo último la Nobleza, Cabildo Secular, Señores de la Real Audiencia, que finalizaban tan dilatada Procesión, la que habiendo llegado a la puerta principal de la Metropolitana recibió y besó la Bula el Señor Oidor Subdecano y demás Señores de la Audiencia; se cantó luego la misa, en que predicó el Rmo. P. Dr. Juan Antonio de Oviedo actual Provincial de la Compañía de Jesús, y a que asistieron la Real Audiencia, y Tribunal de Cruzada, precediendo al Señor Oidor Decano el Illmo. Señor Comisario Subdelegado General, habiendo sido la noche antecedente a este día tan exquisitas y vistosas las iluminaciones de fuego que se pusieron, así delante del Real Palacio, como en las Casas del Señor Comisario y Ministros, que pasó su costo de ochocientos pesos.

13. Gazeta de México, núm. 30. Desde primero, hasta fines de mayo de 1730.

México. La mañana del 27 en que recibió las Bulas para su Consagración el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Chantre de esta Metropolitana, y Obispo electo de la de Yucatán, &c. se hizo la misma demostración de plausibilidad que en el antecedente [repique general por haber admitido el Arzobispado de México el Dr. Juan Antonio Vizarrón].

14. Gazeta de México, núm. 32. Desde principio, hasta fin de julio de 1730.

México. El 30, víspera, y el 31, día del Señor S. Ignacio de Loyola, se colebró en esta Casa Profesa, con el grande aparato, primor y lucimiento que anualmente acostumbra, así en lo costoso y pulido del suntuoso altar, y exquisito adorno de todo aquel insigne Templo, como en la concurrencia de los primeros Republicanos, Prelados y Noble Ayuntamiento que asistió a la misa, que cantó el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Obispo de Yucatán &c...

15. Gazeta de México, núm. 33. Desde primero, hasta fin de agosto de 1730.

México. El mismo día 14 el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Obispo de Yucatán, presentó las bulas de confirmación de su obispado, dadas por N. S. P. Benedicto XIII en el Real Acuerdo de esta Corte, con la Real Cédula de los ejecutoriales, despachada por S. M. y el Real y Supremo Consejo de las Indias; y el 21 hizo por su propia persona en el Real Palacio ante el Exmo. Sr. Virrey el juramento de guardar el Real Patronato como está dispuesto por leyes recopiladas.

16. Gazeta de México, núm. 33, ibid.

México. El sábado 26 se despidió de su Cabildo su Illma. el Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, habiendo sido 32 años Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana el más antiguo, y Presidente de la Sede Vacante, y renunció su dignidad de Chantre en su Sala Capitular con un razonamiento político y cortesano, a que correspondió igualmente discreto el Sr. Deán en nombre de los Señores Capitulares, que se hallaban todos juntos; y le salieron a dejar, algunos pasos fuera de la puerta. El domingo 27, día en que anualmente se celebra en el Convento de N. Sra. del Carmen la reciente Fiesta al milagro de haber penetrado con un arpón divino un Scrafin el Corazón amante de Santa Teresa de Jesús, Dominica XIII, Post Pentecostés Víspera de S. Agustín, en la Casa del Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena, Obispo Consagrado, esperaron los ocho caballeros Padrinos, que después se expresan, la llegada del Illmo. Sr. Consagrante, y de los dos Señores Dignidades asistentes, y le condujeron hasta la Iglesia de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, donde recibió su Consagración de mano del Illmo. Sr. D. José Félix de Valverde Obispo de Caracas. Y al tiempo del juramento que manda hacer Su Santidad en una de las diez Bulas que recibió de la Santa Sede Apostólica, y en reverente obsequio de la Reina de los Ángeles, y en memoria de N. S. P. Benedicto XIII, que siendo Duque de Gravina se nombraba Pedro Francisco, y desde que tomó el sagrado hábito se llamó Vicente María, y aún siendo Cardenal y Obispo; con este Santo ejemplo su Illma. añadió al suyo este feliz nombre, diciendo en el juramento prescrito en esta forma: Ego Joannes Ignatius Maria electus Episcopus Ecclesiae Iucatanensis, ab hac hora in antea fidelis, & obediens ero &c. Y a lo último de la forma de este juramento profirió las palabras que nuevamente en dicha Bula se mandan añadir por S. S. a la forma del juramento antiguo, que son las siguientes: Et constitutionem super prohibitione investiturarum bonorum jurisdictionalium de anno Domini Millesimo sexcentesimo vigesimo quinto editam servabo. [Sigue la lista de asistentes a la Consagración y descripción del altar y ornamentos del Templo.] La tarde de este día, y los dos siguientes después de haber cumplimentado a su Ex. los dos Illmos. Señores Consagrado y Consagrante, salieron juntos en una estufa, y pasearon las calles, y, el Sr. Consagrante no echó bendición alguna, como es usado cortejo en semejantes funciones; y en todos los Colegios y Comunidades explicaron su regocijo con tiros de fuego, y repique, siendo general el júbilo en todos los moradores de esta Ciudad.

17. Gazeta de México, núm. 34. Desde principio, hasta fines de septiembre de 1730.

México. El mismo día 8 en que (en el Colegio de S. Gregorio, de la Compañía de Jesús, en donde se venera) se celebró a Nuestra Señora de Loreto, cantó Misa de Pontifical el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio María de Castorena y Ursúa, Obispo de Yucatán, a que asistió el Noble Ayuntamiento; y predicó el R. P. M. en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo...

18. Gazeta de México, núm. 34, ibid.

México. El día domingo 17 en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, en la capilla interior del Glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola, ordenó de subdiáconos, y en otros dos festivos confirió hasta los de Presbítero a 9 jesuitas, el Illmo. Señor Dr. D. Juan Ignacio María de Castorena y Ursúa; y hubiera proseguido los de las témporas, a no impedírselo una fluxión, que de golpe le cayó al pecho repentinamente, celebrándolos el miércoles en el Colegio de S. Ángel de RR. PP. Carmelitas Descalzos.

- 19. Gazeta de México, núm. 35. Desde primero, hasta fines de octubre de 1730. México. El 10 consagró el Illmo. Sr. Castorena Obispo de Yucatán, las campanas que después se pusieron en la torre de la Vera-Cruz, de peso de cincuenta y seis quintales de muy fino metal... El octavo [día de festejos por la reedificación y dedicación del templo de la Santa Veracruz] cantó la misa de pontifical el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio María de Castorena y Ursúa, y concurrió la Real Audiencia y Tribunales.
- 20. Gazeta de México, núm. 36. Desde primero, hasta fines de noviembre de 1730. México. El... día 18 el Illmo. Sr. Obispo de Yucatán Dr. D. Juan Ignacio María de Castorena y Ursúa, por estar pronto a pasar a su Obispado, hizo dejación de la Comisión general de la S. Cruzada de esta Nueva España con junta de su Tribunal; habiéndola servido tres años y siete días, en el cual tiempo hizo dos publicaciones de la cuarta y quinta predicación, sirviendo este empleo con aprobación común; dio varias providencias, imprimiendo varios edictos para la más pronta recaudación del producto de esta santa limosna, del que ha hecho dos remisiones, la una de 235,194 pesos tres tomines y seis granos; y la otra de 251,164 pesos tres tomines

y tres granos, que juntas hacen 486,358 pesos seis tomines y 9 grs.; y entró en la posesión de este cargo el señor inmediato futurario.

21. Gazeta de México, núm. 39. Desde principio, hasta fin de febrero de 1731.

Libros nuevos. Escuela Mística de MARÍA Santísima, en la Ciudad Mística de Dios, en las Doctrinas de la de Agreda, dirigidas en vez de Carta Pastoral a sus Diocesanos, por el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio María Castorena y Ursúa, del Consejo de su Majestad, Obispo de Yucatán.

22. Gazeta de México, núm. 55. Desde primero, hasta fines de junio de 1732.

México. El 7 celebró órdenes mayores en la iglesia de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio María de Castorena y Ursúa, del Consejo de S. M., Obispo de Yucatán, que confirió a algunos clérigos y religiosos.

23. Gazeta de México, núm. 56. Desde primero, hasta fines de julio de 1732.

México. El 7 salió de esta Capital el Illmo. Señor Dr. D. Juan Ignacio María de Castorena y Ursúa, enderezando su derrota al puerto de Veracruz, para de allí pasar a su Obispado de Yucatán.

24. Gazeta de México, núm. 56, ibid.

Puebla de los Ángeles. El 17 entró y el 19 salió de esta ciudad, para la de Veracruz, el Illmo. Señor Castorena, Obispo de Yucatán, y así a la entrada, como a la salida, fue cortejado una jornada del Illmo. Señor Obispo de esta ciudad y sus republicanos.

Campeche. El Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goye-

25. Gazeta de México, núm. 68. Desde primero, hasta fin de julio de 1733.

neche, del Consejo de S. M. Obispo de esta Diócesis queda entendiendo con toda aplicación en las obligaciones de su Pastoral Ministerio, y en el mes de noviembre del año pasado de 1732 erigió en ayuda de Parroquia el templo de Nuestra Señora de Guadalupe, que está extramuros de la Villa y Puerto de Campeche, celebrándose esta función con procesión en la que llevó S. Illma. al Divinísimo Sacramento, para colocarlo en su Tabernáculo, en que quedó y estuvo patente por tres días, con Jubileo de cuarenta horas, que concedió su Illma. en virtud de sus Solitas. Otra semejante erección hizo su Illma. en la Ciudad de Mérida, en el templo suburbano de Señora Santa Ana, que está muy pulido y hermoso, dejándose ver la Santa de bulto en medio del altar...; desde dicho templo hasta el Palacio Episcopal se viene por una calle tan derecha, en que apuró sus cuidados el nivel, hermoseada con tres arcos altos de Sur a Norte, y otros pequeños, todos de cantería de oriente a poniente; es este sitio la Alameda de esta Ciudad; en este barrio se halla una india que tuvo en un parto tres hijos llamados Baltasar, Gaspar y Melchor, cuyos nombres se les pusieron en el de los tres Reyes, y en la confirmación, que hizo su Illma. les puso los de María, Xavier e Ignacio; de las que su Illma. ha celebrado desde Campeche, hasta hoy, pasan de seis mil los que la han recibido así pequeños como adultos de ambos sexos.

26. Gazeta de México, núm. 69. Desde primero, hasta fines de agosto de 1733.

Yucatán. Muy sensible ha sido para toda esta Diócesis la muerte del Illmo. Señor Dr. D. Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche, su Obispo benemérito, acaecida a sus 65 años el día 13 de julio próximo pasado de este año, por haber gozado tan poco tiempo de sus muy estimables prendas. Fue su Illma. natural de la ciudad de Zacatecas, de donde pasó a la Corte de México, y allí fue doce años Colegial Real del de San Ildefonso; después recibió en su Universidad el grado de Doctor en la Facultad de Leyes, luego pasó a la Europa, y en la Universidad de Ávila, se graduó de Doctor en Sagrada Teología; allí fue en la Corte predicador, capellán de honor de S. M. y Teólogo de la Nunciatura de España; inmediatamente volvió a la Corte de México de Medio Racionero de su Metropolitana, luego fue Racionero, Provisor y Vicario general de los indios de su Arzobispado; fue Rector y Conciliario de la Real Universidad, y después catedrático propietario de prima de sagrada escritura, en que después de 20 años de haberla leído se jubiló; después ascendió a Canongía de Merced, fue Abad de la Congregación de N. P. San Pedro por cinco años, y Primicerio de la ilustre archicofradía de la Santísima Trinidad, Calificador del Santo Oficio, luego tesorero dignidad, chantre de esta Santa Iglesia, y Comisario general del Apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada de este Reino, y habiendo sido por espacio de 30 años Prebendado, fue promovido por éstos y otros muchos méritos, el año de 1728 a la Silla de este Obispado, y consagrado el día 27 de agosto de 1730 en la casa Profesa por el Illmo. Sr. Dr. D. Joseph Félix Valverde, Obispo de Caracas: ocupólo menos de diez meses, en cuyo breve tiempo ejercitó con grande puntualidad los actos pontificales, haciendo confirmaciones los más días, y órdenes en las témporas; deja fundado su Illma. para perpetuo padrón a su memoria, el Colegio de los Mil Angeles, en su patria, y los aniversarios de la Conversión de San Ignacio, en la Casa Profesa de México, y en los Colegios de Madrid y Almonazid; uno en el Carmen de México, otro en su Metropolitana, otro en la Real Universidad a la Concepción, el cuarto día de su octava, en que la celebra el Orden de Predicadores, y otro en el monasterio de la Purisima Concepción de la Villa de Agreda, y dispuesto, que en su altar se coloque su lengua, cerebro y corazón, y que con el rédito de mil pesos se le celebre Aniversario, el día correspondiente al de la deposición de éstas sus más apreciables prendas.

## 27. Gazeta de México, núm. 68. Desde primero, hasta fin de julio de 1733.

México. Los días 27 y 28 celebró la Real Universidad honras, con oración fúnebre, misa y sermón, por el alma del Illmo. Señor don Juan Ignacio María de Castorena y Ursúa, Obispo de Yucatán, su Doctor en dos Facultades, Rector y Catedrático jubilado de Prima de Sagrada Escritura, &c., para cuya lúgubre función levantó en el centro de su Real Capilla, un elevado, funesto Túmulo, adornado de mucha cera, e insignias correspondientes al objeto Illmo. cuyos hechos y virtudes dijeron con tanto acierto los Doctores don Joseph González del Pinal y don Manuel Garrido Ribera y Vargas, que fueron aplaudidos de aquella numerosa y docta concurrencia.

name 65. Desde quincale, have the hard to the plate of the property of the pro

the forest of Marine State of the State of State